



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica.			ACTA	01
FECHA	Enero 25 de 2021	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	1:57 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y desarrollar el Orden del día correspondiente a la sesión del 25 de enero de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.
3. Aprobación actas 44 y 45 de 2021.
4. Posesión Representante Directivas Académicas.
5. Presentación propuesta agenda estratégica CSU 2021.
6. Aprobación Creación, organización y desarrollo del programa Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
7. Aprobación Creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad.
8. Informe rectoría: Aspectos académicos Administrativos y Planta Física.
9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quorum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

Así mismo se autorizó el ingreso a la sesión de los funcionarios Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo, Andrea Paola Cendales docente de la Facultad de Ciencias de la Salud y Elma Nidia Garavito, docente de la Facultad de Administración y Economía.

2. Aprobación orden del día.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, Presidente del Consejo solicito modificar el título del punto de Informe de rectoría así: *“Informe de rectoría: aspectos académicos, administrativos y Planta Física “*, la propuesta recibió concepto favorable de los consejeros.

3. Aprobación acta 44 y 45 de 2020.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó que se recibieron observaciones las cuales fueron incorporadas en el texto del acta de acuerdo con las intervenciones registradas en el audio de las sesiones. Por lo anterior la doctora Raquel Díaz Ortiz, presidenta del Consejo, sometió a consideración los proyectos de actas 44 y 45 de 2020, con el siguiente resultado:

CONSEJERO	CARGO/ROL	Participó	Voto por el acta	
			SI	NO
Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	Sí	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	Sí	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado Gobernación de Cundinamarca	Sí	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	Sí	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los estudiantes	Sí	X	

Los resultados finales de la votación para la aprobación de las actas se relacionan a continuación:

- Acta 44 del 14 de dic. de 2020, aprobada con cinco (5) votos a favor.
- Acta 45 del 17 al 20 de dic. de 2020, aprobada con cinco (5) votos a favor.

Se aclaró que la doctora Ana Isabel Mora no emitió concepto por cuanto no hacia parte del consejo en las sesiones correspondientes al 14 y 17 de diciembre de 2020.

En consecuencia, las actas 44 y 45 de 2020, fueron aprobadas por los consejeros.

4. Posesión Representante Directivas Académicas.

De conformidad con el Acuerdo 075 de 2020 expedido por el Consejo Académico la doctora Ana Isabel Mora Bautista, tomó posesión como Representante de las Directas Académicas por el periodo de dos (2) años, a partir de la fecha.

5. Presentación propuesta agenda estratégica Consejo Superior Universitario 2021.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria General, presentó la propuesta rectoral de la agenda año 2021, con los temas estratégicas (Anexo 1):

Referente a la actualización normativa el Consejero Nelson Murcia Ramírez, Representante de los estudiantes, manifestó que hay avances en los documentos. Reglamento Estudiantil, Estatuto General por tanto propuso ser abordados como único tema en una sola sesión. En cuanto el Estatuto Docente adelantar su revisión y análisis.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, indicó que como nueva administración se tiene complejidades por los tiempos y periodos por tanto solicitó respetuosamente al Consejo Superior que la actual administración pueda revisar los documentos de actualización normativa.

La doctora Nancy Solano de Jinete Representante de los docentes, indicó que en cuanto a la aprobación del Estatuto Docente que ya fue aprobado en primera instancia mediante acuerdo 19 de 2019, expedido por Consejo Académico y dada la importancia del mismo propuso adelantar su aprobación antes del mes de octubre, y también considero que debe ser triangulado con el estatuto general, estatuto estudiantil para que haya coherencia tanto administrativo como académica de los tres documentos; así mismo el concurso docente no se refleja en la agenda, no obstante que en el Plan de desarrollo ya fue aprobado para ser reabierto en el 2021, si bien es cierto mediante resolución 806 de 2020 fue suspendido por la emergencia sanitaria Covid 19, la Universidad necesita proveer los cargos vacantes de la planta docente.

Al respecto, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, manifestó que la suspensión del concurso se realizó mediante Resolución 806 de 2020 y de igual manera una vez se supere las circunstancias que originaron esta situación, se reanuda el concurso docente mediante una resolución expedida por la rectoría por esta razón el concurso no se relacionó en la agenda. Referente a la jerarquización normativa el Reglamento estudiantil está previsto su continuación en las primeras sesiones dado el nivel de avance significativo como lo señaló el consejero Nelson Murcia, sin embargo, como lo menciona la doctora María Ruth Hernández Martínez el Estatuto General, se continuará analizando al interior del Consejo Superior y se armonizará con el documento estructura orgánica que es uno de los documentos entregables del proyecto de Rediseño Organizacional. En este sentido se programó la agenda estratégica.

Acto seguido, la doctora María Ruth Hernández Martínez, agregó que a mitad de la vigencia se debe entregar informe de Autoevaluación en aras de la acreditación por tanto se deberá priorizar temas como el Estatuto General PEU, Reglamento estudiantil, Estatuto Docente.

Igualmente se incluyó el tema de Rediseño Organizacional para el mes de junio y lo que se derive irá la estructura organizacional.

Referente a la acreditación institucional, el consejero Nelson Murcia, recomendó que se dé a conocer la agenda a los consejeros al igual que las fases metodológicas del tema de reestructuración organizacional.

Por lo anterior la doctora Raquel Díaz Ortiz, presidente del consejo solicitó incluir el tema de Informe de Acreditación Institucional en la sesión del Consejo correspondiente al mes de junio.

Una vez establecidas las fechas y temáticas, la presidente del consejo sometió a consideración la agenda estratégica. La cual fue aprobada por los consejeros presentes.

Así mismo, se conformaron las siguientes comisiones con el ánimo de agilizar la revisión, análisis de los temas normativos:

➤ **Estatuto General:**

COMISIONADO	CARGO/ROL
Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los estudiantes
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria General

La Comisión designada deberá revisar, ajustar y presentar propuesta de estatuto General con concepto técnico y jurídico a que haya a lugar. Solicitar acompañamiento jurídico si es necesario.

➤ **Estatuto Docente:**

COMISIONADO	CARGO/ROL
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los estudiantes
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria General

➤ **Reglamento Estudiantil**

COMISIONADO	CARGO/ROL
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los estudiantes
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria General

Para esta comisión se recomendó solicitar acompañamiento jurídico si es necesario, así mismo invitar a los representantes de estudiantes y docentes del Consejo Académico.

En este punto el consejero Nelson Murcia, indicó que en administración anterior se determinó que se aprobarían los reglamentos para los programas virtuales y de distancia los cuales también están pendientes de actualización, y dado que ya existe una propuesta del año 2018, propuso unificar los reglamentos.

Por lo anterior la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidente del consejo recomendó integrar en un solo reglamento y ser separado por capítulos.

➤ **Estatuto Administrativo:**

COMISIONADO	CARGO/ROL
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado Presidente de la República
Pablo Cesar Cajamarca Ramírez	Delegado Gobernación de Cundinamarca
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los estudiantes
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria General

➤ **PEU**

COMISIONADO	CARGO/ROL
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los estudiantes
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria General

Las anteriores comisiones fueron aprobadas por los consejeros.

6. Aprobación Creación, organización y desarrollo del programa Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó la propuesta de creación de la Maestría en Salud Pública para la aprobación del Consejo y proceder hacer la radicación en plataforma ante el Ministerio de Educación Nacional para el registro Calificado y la oferta a partir del II-2021 según los siguientes ítems (Anexo 2):

- Antecedentes a partir del año 2013.
- Ficha técnica (figura 1).
- Síntesis Del Documento Maestro a la luz del Decreto 1330 De 2019.
- Resultado del Estudio de Factibilidad (Oferta / Demanda).
- Resultado del estudio de viabilidad financiera OPS Unicolmayor.

- Comparativos de la oferta posgradual nacional e internacional.
- Condiciones del programa.

Es importante precisar que la propuesta atiende específicamente al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, así como la continuidad en 2020-2025, forma parte del trazado de evolución de la Facultad de Ciencias de la Salud y la sinergia que se ha establecido a partir investigadores, grupos de investigación y desarrollos propios tanto del objeto de estudio como de los mismo grupos de investigación que luego pueden anidar y sostener a futuros estudiantes de Maestría en Salud Pública; se trata de una Maestría en profundización más no de investigación, sin embargo el componente presentado de investigación da cuenta de los desarrollos y se espera que en un tiempo futuro se pueda transformar en una maestría en investigación.

Indicó que en vigencia 2015 se contó con la aprobación de Consejo Superior y la evaluación externa por pares académicos, en septiembre de 2015 no fue otorgado el registro calificado por parte del MEN, por cuanto se consideró en su momento que faltaba profundizar en contenidos curriculares, mejor organización de actividades académicas investigativas la protocolización de un personal docente en nivel de maestría doctorado para atender los desarrollos y adoptar no solamente una infraestructura si no una postura epistemológica que fuera incluida en los micro currículos y en general en la propuesta; en este sentido la Universidad interpuso recurso de reposición el cual no fue resuelto de manera favorable, razón por la cual se avanzó en el año 2018 en la redefinición y reestructuración del documento maestro el cual fue alineado a la nueva normatividad que se presentó en 2020 y que recogió todas esas sugerencias que indicadas por el Ministerio de Educación Nacional lo cual permitió afinar los procesos académicos y administrativos con la gran ventaja que se tuvo ya la puesta en marcha de otras maestría y este ha sido un aprendizaje colectivo que permitió presentar ante el Consejo Superior Universitario una propuesta pertinente, oportuna, soportada y sustentada no solamente en un panorama estratégico si no bajo una normatividad que permite posicionarla y presentarla.



Acto seguido la profesora Andrea Cendales continuó con la sustentación de la propuesta en los temas Académicos administrativos:

Nombre de la Universidad	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Domicilio	Bogotá, D.C., Cundinamarca
Denominación del programa	Maestría en Salud Pública (modalidad profundización)
Ciudad donde se ofrece el Programa	Bogotá, D.C.
Ubicación	Calle 28 No. 5B-02 (Sede principal)
Título a expedir	Magister en Salud Pública
Nivel de formación	Posgrado

Duración	2 años (4 semestres)
Periodicidad de admisión	Semestral
Jornada	Diurna
Horario	Sábados de 8:00 am a 5:00pm
Modalidad de estudio	Presencial
Cupo de estudiantes por Cohorte	15
Norma interna de Aprobación	Acta 18 y Acta 25 de 2020 Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Concepto favorable. Acuerdo No. 047 de 2020 Consejo Académico. Concepto favorable. Acuerdo xx Consejo Superior Universitario.
Valor de la matrícula	\$ 7.463.000 equivalente a 8,5 SMLMV según estudio de viabilidad financiera de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la División Financiera de la UCMC. Julio de 2020.
Programa adscrito a la Facultad	Interfacultades: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Derecho y Administración y Economía

Figura 1

Una vez finalizada la presentación las siguientes fueron los interrogantes formulados por los consejeros:

El consejero Nelson Murcia pregunto posterior a la aprobación ¿cuál será la fecha de la aplicación y como se implementará en caso de continuar con la emergencia sanitaria.?

Al respecto la Dra. Ana Isabel Mora, señaló que una vez aprobada la creación de la Maestría, inmediatamente con la Vicerrectoría Académica se dará inicio a la radicación en la plataforma SACES y se esperaría la evaluación externa antes del mes de mayo para poderla ofrecer a partir del II-2021 tal como quedó agendado por plan de acción anual sino precisamente porque se cuentan con las condiciones para ofrecerla en el segundo semestre de 2021.

Así mismo, por la continuidad de emergencia sanitaria e indicadores epidemiológicos se tiene previsto darle continuidad por mediación pedagógica virtual tal como se está realizando en otros programas tanto pregraduales como posgraduales y con la experiencia acumulada a partir de las TIC y de la comunicación se puede dar salida a los diferentes componente temáticos, toda vez que no se requieren de laboratorios para su ejecución, pero sí de unos programas específicos para el desarrollo de algunos componentes y el uso de mediación pedagógica muy específica de equipos de cómputo.

La doctora Nancy Solano, preguntó sobre la diferenciación del objeto de estudio con respecto a la diferente oferta académica que hay a nivel de país y el concepto de pospandemia.

En este sentido la Dra. Ana Isabel Mora indicó que se le está dando ese matiz muy acentuado en ese enfoque de territorio y por ello en el plan de estudios, así no sea una Maestría en investigación es de profundización, el plan de estudios está diseñado precisamente para abordar de manera más profunda el enfoque de territorio con todas las complejidades propias de país y también como se señala atendiendo a la diversidad y densidad demográfica. Respecto al concepto de pos pandemia retomando las palabras del Ministro de Protección Social en este momento todavía no se puede hablar de pospandemia sin embargo se espera que luego de la inmunidad en comunidad que se está esperando ya hacia el 2022 se pueda tener en cuenta y efectivamente los micro currículos de la maestría si se llegase a desarrollar e implementar en el II-2021, estos serán referentes conceptuales, teóricos y de consulta necesariamente para la formulación de propuestas de investigación, a partir del trabajo de grado que deben presentar los estudiantes, se han contemplado todos los procesos de actualización en los micro currículos que obviamente pasan por los filtros primarios que son el Comité de currículo de cada programa de posgrado en este caso sería el Comité de currículo de la Maestría en Salud Pública.

El doctor Nelson Rodríguez Montaña, delegado presidente de la Republica, preguntó ¿cuál es la incidencia en aspectos de laboratorios y de qué tipos y si la Universidad cuenta con toda la infraestructura física y académica para soportar las necesidades?

Al respecto, la Dra. Ana Isabel Mora manifestó que es importante indicar que la maestría precisamente por la presencialidad que implicaría en algún momento determinado, en este momento puede ser suplida con mediación pedagógica virtual es mucho más teórica y los recursos informáticos que se necesitan en estos momentos están a disposición en la Universidad en la medida que se va implementando el Plan de Estudios y conforme va cerrando cada vigencia, así como se ha hecho con las demás maestrías se presentan los recursos adicionales en términos bibliográficos y soportes técnicos que se lleguen a requerir para su implementación.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, formuló la siguiente consulta:

¿Cuál es el margen de recursos que le queda a la Universidad por el desarrollo de programas de posgrado?

Al respecto, la Dra. Ana Isabel Mora, indicó que el margen de recurso teniendo como referente el histórico de los demás posgrados y tal como se señaló en el informe que fue entregado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo el punto de equilibrio se logra con nueve estudiantes con pago pleno. En vigencia 2020 se antepusieron criterios académicos y de planeación estratégica para ir posicionando los posgrados, en el estudio de viabilidad financiera y dado como se ha señalado que los posgrados deben ser autosostenibles se encuentran recursos importantes para la universidad a partir del 2 o 3 año posterior a la implementación es decir en este momento el gran activo es social y académico.

¿Se va a realizar vinculación de docentes de planta para el desarrollo del programa?

A partir de docentes vinculados actualmente de planta y ocasionales se ha generado las estrategias para operacionalizar los posgrados. En la pasada vigencia 2020 atendiendo la prospectiva de las facultades se abrió la convocatoria de concurso docente para suplir las plazas vacantes, en el cual se incluyeron dos perfiles precisamente para que tuvieran doble efecto de apoyo de pregrado y programas nuevos.

Si se requieren docentes de planta, ¿Se cuenta con recursos disponibles?

Al respecto la Dra. Ana Isabel Mora comentó que se espera que en vigencia 2021 mientras se logra surtir en debida forma la reactivación el concurso docente, se tienen vinculados docentes ocasionales como el caso de la profesora Cendales quien podría asumir de manera temporal las funciones de dirección de la maestría, así mismo tal como se ha formulado la idea es incorporar docentes ya vinculados en otros programas con alto nivel doctoral para el desarrollo de los componentes tal cual como se está haciendo con la Maestría de Microbiología.

¿Cuál será la fuente de financiación?

La fuente de financiación, son los propios recursos apalancados para la mejora de los posgrados, a partir de las formulaciones de proyectos de inversión que son transversales a las diferentes funciones misionales.

Así mismo la doctora Raquel Díaz Ortiz, recomendó establecer claramente dentro del acto administrativo que autoriza la creación del nuevo programa lo siguiente: nombre del programa, título a obtener, tipo de programa (virtual o presencial), número de crédito, lugar de la oferta, nivel de formación y para las maestrías debe establecerse si es de profundización o investigación.

En este sentido, se complementará el acto administrativo con los elementos citados.

Para finalizar la doctora Raquel Díaz Ortíz, indicó que se debe tener claro que los programas deben ser autosostenibles, trabajar con rigor el plan de comunicaciones para lograr el punto de equilibrio, se esperaría que en el segundo semestre se empiece a generar los recursos para suplir las necesidades como laboratorios y demás, Así mismo, precisó que solamente se va a aprobar la solicitud al Ministerio de Educación Nacional de Registro Calificado; quien aprueba la creación y oferta del programa como tal es el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz Ortíz, presidente del consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. El cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

7. Aprobación Creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad.

La profesora Elma Nidia Garavito, del programa de Asistencia Gerencial a Distancia procedió a realizar la presentación de la propuesta del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía con el siguiente contenido (Anexo 3):

- Antecedentes
- Síntesis estudio de pertinencia
- Resultado del estudio de factibilidad
- Condiciones de calidad del programa



El programa de Tecnología en Gestión de negocios:

- ✓ Aporta a compromisos de organismos internacionales, planes de desarrollo en temas de calidad educativa, cierre de brechas, igualdad, equidad, inclusión, reducción de pobreza extrema entre otros.
- ✓ La Institución y el programa impactan población de estratos 2 y 3 principalmente con una modalidad que llega a población heterogénea en edad, necesidades e intereses y por costos.
- ✓ Responde a los requerimientos del sector productivo, porque el plan de estudios contempla componentes académicos en las principales áreas en donde las empresas requieren talento humano calificado.
- ✓ La calidad y fortaleza del plan de estudios permite el reconocimiento de título u homologación de los componentes a nivel interno y externo, según políticas de cada institución.
- ✓ Es el único programa en Bogotá, con esta denominación
- ✓ Aporta a temas de Articulación y Regionalización.

La siguiente es la ficha técnica del programa:

Nombre de la Institución	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Denominación del programa	Tecnología en Gestión de Negocios
Título que otorga	Tecnólogo en Gestión de Negocios
Nivel Educativo	Pregrado
Nivel de Formación	Tecnológico Terminal
Modalidad	Distancia
Norma Interna de Aprobación	
Créditos Académicos	105
Duración del Programa	6 Semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Franja de Desarrollo Curricular	Sábados 7 am a 5 pm.(Tutoría-presencial)
Cupo de estudiantes primer semestre	60
Lugares donde se oferta el Programa	Bogotá, D.C.
Direcciones	Calle 28 No. 5B 02 –Bogotá
Teléfonos	2418800
E-mail	agerencialdistan@Unicolmayor.edu.co
Valor de la matrícula al iniciar	1 SMLV
Facultad a la que está adscrito el programa	Administración y Economía
Área de Conocimiento	Economía, Administración, Contaduría y afines.

Figura 2.

Una vez finalizada la presentación las siguientes fueron los interrogantes formulados por los consejeros:

El consejero Nelson Murcia, ¿el programa pretende reemplazar el programa de Asistencia Gerencial a Distancia? o es nuevo?, ¿si es así como se va a realizar la transición o articulación de los estudiantes a este nuevo programa? Si se han evaluado la cantidad de componentes que se pueden homologar para continuar con el ciclo profesional al interior de la Universidad.

Es pertinente precisar que el registro del programa fue negado en julio de 2019, posteriormente pese a dar respuesta a todas las exigencias del Ministerio definitivamente no se logró la renovación del registro; por tanto, la Tecnología en Gestión de Negocios es un programa nuevo por cuanto en este momento se está trabajando en plan de contingencia de acuerdo a las exigencias del Ministerio con un plan de trabajo generado desde el II-2019.

En cuanto a las homologaciones, la idea es que un estudiante terminado la tecnología tenga el reconocimiento de título pueda ingresar de una vez al programa de Administración de Empresas a un sexto semestre.

La doctora Raquel Díaz Ortíz, a lo anterior solicito aclarar si está contemplado en esta propuesta de estudio en el sentido de garantizar al estudiante que si tiene la posibilidad de homologación.

La profesora Elma Nidia indicó que precisamente es lo que se quiere, se solicitó y se va a trabajar en Consejo de Facultad

Al respecto, la doctora Raquel Díaz Ortíz, señaló que en otras instituciones es lo que se conoce como formación por ciclos propedéuticos se debe tener toda la claridad, es cuestión de diseñar y ejecutar la mejor publicidad que adicional al título de tecnólogo se tiene la posibilidad también se continuar con el ciclo universitario de administrador de empresas. ¿Cuál es el plus del programa? Se debe concretar.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, señaló que de todas maneras en el detalle socialización y publicidad se va a clarificar, pero en lo técnico está debidamente analizado revisado y aprobado desde todas las instancias.

La doctora Raquel Díaz Ortíz, solicitó clarificar y afinar el tema de la homologación del programa de Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad a distancia.

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz sometió a consideración el proyecto de acuerdo para la aprobación de la creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía.

Al respecto el doctor Nelson Rodríguez Montaña emitió voto negativo, toda vez que la propuesta no tiene el factor para dar voto favorable.

A lo anterior la doctora Raquel Díaz manifestó que el programa como tal cumple con la condición para que el Ministerio de Educación lo estudie y otorgue el registro calificado para ofertar a la población que esté interesada en cursar la tecnología en Gestión de Negocios, con la posibilidad de homologación de las materias para continuar con el ciclo universitario.

Así mismo, la doctora María Ruth Hernández Martínez, indicó que de fondo se despejaron todos los elementos fundamentales el doctor Rodríguez indicó que conoce el tema tecnológico, pero no está desglosando los elementos que puedan desvirtuar lo que presentó la profesora Elma Nidia, respetuosa de la opinión no ve de fondo los argumentos que permitan conocer la negación.

Por lo antes expuesto, el doctor Nelson Rodríguez, reconsideró el voto atendiendo el compromiso y el proceso académico y la argumentación dada por la presidente del consejo superior emitió voto favorable.

De igual manera, la doctora Raquel Díaz Ortíz, solicitó al doctor Nelson Rodríguez colaborar con el equipo técnico y mejorar el documento maestro en la formulación respecto a la homologación para continuar con el ciclo universitario, contando con su experiencia que tiene sobre la materia para tranquilidad del consejo.

En consecuencia, se aprobó el acuerdo por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía, con seis votos favorables.

8. Informe rectoría: Aspectos académicos Administrativos y Planta Física (anexo 4)

Para la presentación de este punto, se autorizó el ingreso a Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo.

A continuación, intervino la doctora María Ruth Hernández Martínez y señaló que se adelantó la siguiente gestión respecto a

➤ PLANTA FISICA:

Se realiza la reunión el día 14 de diciembre de 2021 con los propietarios y la Universidad ratifica la oferta presentada.

Los propietarios, manifiestan que en la mayoría están de acuerdo con la propuesta realizada por la Universidad y el 6,25% no, es decir uno de los propietarios del lote 2, predio que divide los lotes 3 y 4 con el 1 y 5, lo cual dificulta la negociación.

Por lo anterior la señora Luisa Leal solicita se revisen los siguientes interrogantes:

- 1) Se puede hacer un Divisorio, del Lote 2, para segregar el 6.25% correspondiente a la parte que no está de acuerdo con la oferta?
- 2) ¿Se pueden negociar los 4 predios, donde los dueños están de acuerdo con la negociación?
- 3) ¿Se pueden comparar los avalúos y llegar a un punto intermedio de negociación?
- 4) La Universidad propone una nueva reunión para el día 22 de diciembre, para despejar estas inquietudes con el acompañamiento de CISA

Observaciones generales:

- Se inicia la reunión, contextualizando las inquietudes planteadas en la reunión del día 18 de diciembre, con la asistencia de los expertos, técnico y jurídico de CISA.
- Se explica que sobre el predio no se pueden desarrollar usos de vivienda (residenciales, comerciales, industriales), por el carácter de uso dotacional.
- Los arriendos vigentes, deben ser objeto de verificación, en caso de negociación.

Respuestas:

1) Proceso divisorio: Frente al mismo, no es conveniente la compra del inmueble con un proceso de este tipo por las siguientes razones:

- Tiempo del proceso del divisorio, en relación al tiempo de compra del inmueble y la causación del presupuesto de adquisición.
- Riesgos asociados a un comprador externo que suba el valor del Inmueble.
- Riesgos asociados al vendedor, por disminución del valor por subasta desierta.
- Costos de representación judicial en el proceso para las partes.
- Costos de conceptos de peritazgo del proceso.
- El área útil segregable bajo la norma urbanística de permanencia de dotacional, hace que el inmueble segregado no se pueda desarrollar.

2) Compra del Predio sin el Inmueble No. 2

Frente a este punto, no es conveniente la compra de los inmuebles, sin el predio número dos por lo siguiente:

- Caída del Valor, frente a los dos inmuebles que se encuentran en la parte oriental sin acceso.
- Las construcciones no se encuentran divididas materialmente, conforme a los linderos de los predios colindantes al inmueble número 2.
- Riesgos de imposición de servidumbre de acceso frente a un tercero.

3) Comparar avalúos

- No es posible la compra del inmueble bajo un valor mayor al arrojado por el avalúo desarrollado por UNICOLMAYOR, debido a que el mismo es el soporte, ante los entes de control por la compra del mismo, aunado al concepto jurídico presentado por la Universidad.
- El avalúo realizado por los propietarios, puede variar en la metodología utilizada para la determinación de los costos, toda vez que si bien los avalúos pueden tener un valor por metro cuadrado de terreno similar, al revisar la distribución, calificación de estado de conservación y adopción del metro cuadrado de construcción, esto puede generar diferencias entre un avalúo y otro, convirtiéndose en algo incomparable por el nivel de detalle y lo subjetivo en la realización de la valoración por los peritos.

- Es de Aclarar, que de acuerdo a los porcentajes de los comuneros, se evidencia que el porcentaje de disparidad frente al valor, oscila en el 25%, correspondiente al de los propietarios del Inmueble número 2, que equivale aproximadamente a \$ 500.000.000 entre un avalúo y otro.

Conclusión :

- Los propietarios agradecen la respuesta a todas las inquietudes, toda vez que pudieron despejar dudas técnicas, financieras y jurídicas en la reunión.
- Solicitan un tiempo, para poder socializar con los demás propietarios, la información suministrada.
- Se programa nueva reunión para el día 29 de diciembre, para dar respuesta definitiva a la oferta realizada por la Universidad.

Reunión 29 de diciembre de 2020- Desarrollo de la reunión:

- Los propietarios manifiestan, que después de múltiples reuniones entre los dueños de los 5 inmuebles de Usaquén, no pudieron ponerse de acuerdo frente a la oferta presentada por la Universidad y que desisten de la negociación, entendiéndose que la institución no puede mejorar la propuesta de \$28.369.300.000
- Los propietarios entregan por escrito su decisión.
- La Inmobiliaria interviene diciendo, que si la Universidad puede reconsiderar la oferta, que ellos están atentos a la gestión que sea necesaria. En virtud de este comentario, la Dra. María Ruth recuerda, reitera y reafirma que esa posibilidad no existe, por los argumentos expuestos en todas las reuniones.
- Se procedió luego a dirigir oficio para solicitud concepto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica del MEN, relacionado con la viabilidad de adquisición de los predios de Usaquén.
- El 15 de enero de 2021, oficio dirigido al Rector de la UDCA sobre viabilidad de adquisición del predio ubicado en la Calle 66 # 72-40, de conformidad con el precio según avalúos efectuados por la Universidad con la Sociedad Colombiana de Avaluadores.
- El día 16 de enero de 2021, Correo electrónico remitido por el Rector de la UDCA, informando que el tema será tratado en Consejo Directivo a llevarse a cabo el 20 de enero de los corrientes.
- El día 21 de enero de 2021 se dirigió correo electrónico a la UDCA sobre requerimiento de respuesta sobre el avalúo efectuado por la Universidad.
- El día 22 de enero de los corrientes se recibió correo electrónico el cual da cuenta de la respuesta emitida por UDCA, sobre negociación del predio donde manifiestan que en sesión de Consejo Directivo del pasado 20 de enero de 2021, se dio aval para abrir conversación y avanzar en la probable venta del inmueble, quedando atentos a la fecha en la cual se pueda tener una primera reunión toda vez que hay asuntos que requieren ser despejados para tomar una decisión final.

Por último, la rectora informó que el día de hoy se recibió un alcance a la comunicación anterior donde comunican que el Consejo Directivo designado por la UDCA decidió contratar una actualización del avalúo que sirve de base para el precio estimado por la UDCA de más de 35 mil millones de pesos, lo cual puede tomar un tiempo estimado de 30 a 60 días calendario. A lo que manifestó su preocupación por los tiempos pues se tiene la cita con el juez el 5 de febrero de 2021.

Por otra parte, se citará Comité de planta física la próxima semana, se tienen nuevos predios de los cuales hace falta la información técnica para ser presentados ante el Consejo.

➤ **INFORME EVENTOS INSTITUCIONALES:**

- Comunicado de Rectoría a la comunidad universitaria, relacionado con el inicio de actividades del primer semestre 2021.
- Bienvenida a estudiantes de pregrado realizada el 18 de enero de 2021
- Ceremonia virtual de graduación de estudiantes de posgrados, llevada a cabo el 22 de enero de 2021.
- Inducción a padres de familia efectuada el día 23 de enero de los corrientes

➤ **NOVEDADES DE INGRESO:**

- Vinculación de docentes para las diferentes facultades, en un porcentaje aproximado al 94%.

- **REGISTRO CALIFICADO:** Mediante resolución 000008 del 04 de enero de 2021, expedida por el MEN, se obtuvo el registro calificado para el programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, modalidad presencial.

A lo anterior le consejero Nelson Murcia, realizó las siguientes preguntas:

¿Como fue acordado en sesiones pasadas Se hizo el acompañamiento por parte de CISA para el proceso de negociación?

Al respecto, se contó con el acompañamiento de CISA en las reuniones por escrito y presencial.

¿Cómo ha sido la gestión de los alivios financieros para los estudiantes y si se otorgaran para este semestre?

Al respecto, la doctora Raquel Díaz Ortiz, comunicó que de manera concreta lo que se ha revisado en el MEN y las recomendaciones frente al PAC para el auxilio de las matrículas la rectora informó que en la pasada reunión del 28 diciembre con el SUE, el MEN ratificó que efectivamente se contaría con recursos de ese fondo para el alivio de la matrículas de los estudiantes, el tema por definir y es el caso de la Universidad y como no se ha tenido alteraciones en el calendario , es un mensaje que hay que felicitar a la administración porque ha sido rigurosa, juiciosos y disciplinados en desarrollar los semestres durante cada vigencia en normalidad académica. En consonancia la recomendación es revisar aquellos casos en los que ha habido muchas dificultades para el pago de la matrícula, para tener los elementos y esa caracterización para que la Universidad ofrezca todas las facilidades para que en lo posible los jóvenes con riesgo de dejar sus estudios no sea precisamente por la parte económica, y en la próxima sesión presentar los casos y frente a ellos la propuesta de la Universidad. En lo posible para que las ayudas de la matricula pueda atender el I-2021.

En lo que se refiere a planta física solicitó colocar términos al predio de UDCA y frente a las otras expectativas de predios darle agilidad para ser presentados en sesión del 8 de febrero de 2021.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, agregó que se recibe la recomendación de señalar los tiempos a la oferta del predio de UDCA.

9. Proposiciones y Varios.

Respecto al comunicado que expide el Consejo Superior Universitario se solicitó al consejero Nelson Murcia proyectarlo el cual fue ajustado y aprobado, se procederá de manera inmediata a la publicación en la página web de la Universidad.

El consejero Nelson Murcia informó que se recibió la solicitud del doctor Lombardo Rodríguez, en el cual requiere el envío del formato de inscripción de la convocatoria de ex rector universitario ante el Consejo Superior Universitario, al respecto pregunto en qué estado se encuentra el proceso de las convocatorias del sector productivo y ex rector universitario.

Al respecto, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, comunicó que la convocatoria para el sector productivo fue publicada el pasado 18 de enero por los canales de comunicación institucionales, referente al ex rector universitario se dará inicio a la convocatoria el próximo 27 de enero tal como quedó establecido en los acuerdos 051 y 052 de 2020.

Siendo las 1:57 p.m. se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Adelantar gestiones para el estudio respectivo de la normatividad	Comisiones	Inmediato

ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)	
1.	Propuesta agenda estratégica CSU 2021.
2.	Documentos soportes creación, organización y desarrollo del programa Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3.	Documentos soportes creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía.
4.	Informe rectoría: Aspectos académicos Administrativos y Planta Física.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIA

Acta proyectada por	<i>Claudia Suárez- Auxiliar Administrativo</i>
----------------------------	------------------------------------------------